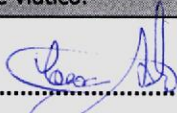


	DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS INFORME DE GESTION DE COMISIONAMIENTO AL INTERIOR/EXTERIOR DEL PAÍS	ANEXO V DE LA RES. INTERNA DNIT N° 322/2024
1- DATOS DEL FUNCIONARIO		
NOMBRES Y APELLIDOS:	CESAR AURELIO BRITEZ GARCIA	
CÉDULA DE IDENTIDAD N°:	4.487.656	
GERENCIA:	GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	
DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	
COORDINACIÓN:	COORDINACION DE CONTROLES TRIBUTARIOS	
DEPARTAMENTO/ ADMINISTRACIÓN:	DEPARTAMENTO DE AUDITORIA FT2	
2- N° DE EXPEDIENTE POR EL CUAL SE SOLICITÓ EL VIÁTICO: 26000119247X		
3- DESTINO DE COMISIONAMIENTO: DPTO DE CONCEPCION		
4- FECHA DE COMISIONAMIENTO:		
Desde:	27-jul-26	
Hasta:	30-jul-26	
INFORME DE TAREAS REALIZADAS DURANTE EL COMISIONAMIENTO		
NOTIFICACION ORDEN DE FISCALIZACION Y ORDEN DE TRABAJO		
El presente Informe de Tareas posee carácter de Declaración Jurada y deberá ser elaborado por cada solicitud de viático. Firma del Comisionado:  Visto Bueno Director/Coordinador/Jefe de Departamento/Administrador:  Fecha de Emisión: 31/07/26 DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA  Coordinación de Operaciones Especiales - Jefatura de Operaciones Dpto. de Control y Valoración de Operaciones - COEJ - DGFT JESUS MORALES MAZO, Jefe Unidad de Control y Valoración de Operaciones - COEJ - DGFT El funcionario comisionado deberá hacer entrega del presente formulario a la Jefatura de Operaciones dentro de quince (15) días hábiles después del término del comisionamiento y debe ir acompañado adjunto a la rendición de cuentas de Viáticos, conforme lo establecido en la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA", y el Decreto N° 5076/2021 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA"		